



GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

28 DE JUNIO DE 2013

No. 1636

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal 4

Secretaría de Finanzas

- ◆ Reglas de Carácter General para la realización de Subastas Públicas de bienes embargados por la Tesorería del Distrito Federal a través de medios electrónicos 7

Secretaría de Desarrollo Social

- ◆ Aviso por medio del cual se hace del conocimiento que los resultados de las Evaluaciones Internas 2012, de los Programas Sociales, serán publicados en el Sistema de Información del Desarrollo Social del Distrito Federal (SIDESO), a partir del día 30 de junio de 2013 12
- ◆ Nota aclaratoria a las Reglas de Operación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2013, publicadas el 30 de enero de 2013, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, Número 1533 Ter 13

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- ◆ Resolución Definitiva para el cambio de uso del suelo, con número de folio SEDUVI-SITE: 875-110GAJO12 conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal ubicado en Hermosillo No. 8, Colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc 14

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Segundo Semestre del Año 2013 19

Oficialía Mayor

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Creación del Sistema de Datos Personales, bajo la tutela de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, denominado "Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Distrito Federal", siendo el Nivel Medio de Seguridad el adoptado, de conformidad con lo establecido en la Normatividad Aplicable en esta materia 41

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la designación y revocación de servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, como Apoderados Generales para la Defensa Jurídica de la misma 44
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los nuevos servicios que presta el Distrito Federal a través de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, de los ingresos de aplicación automática aplicables únicamente a los centros generadores de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales 46

Secretaría de Protección Civil

- ◆ Acuerdo por el que se delega en el titular de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Protección Civil, las facultades que se indican 47

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 48

Delegación Miguel Hidalgo

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Evaluación Interna 2012 del Programa de Desarrollo Social “Beca Joven-Atención a la Juventud”, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de enero de 2011, décima séptima época, No. 1023 bis tomo II; a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Miguel Hidalgo 86

Delegación Milpa Alta

- ◆ Aviso por el que se da a conocer las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales, ejecutados por la Dirección General de Desarrollo Social en la Delegación Milpa Alta, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012 95

Delegación Tlalpan

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales 2012, a cargo de la Jefatura Delegacional en Tlalpan 134

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Adición a los Padrones de Beneficiarios de los Programas Sociales a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 1571, anexo 11 y 1571 anexo 11 bis, con fecha 27 de marzo de 2013 180
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Resultados de las Evaluaciones Internas correspondientes a una Sistematización de los Ejercicios de Evaluación Interna realizados con Anterioridad a Programas de Desarrollo Social, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal 181

Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna 2011-2012 del Programa Seguro contra Accidentes Personales de Escolares, “Va Segur@” 183
- ◆ Aviso Por el que se da a conocer la Evaluación Interna 2011-2012 del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, “Prepa SI” 185

SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

LIC. HEGEL CORTES MIRANDA, Secretario de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, con fundamento en los artículos 15 fracción XX, 16 fracciones III y IV, y 23 Quintus de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; artículos 3 fracción XVII, 6 y 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; artículos 64, 65, 66 y 68 de su Reglamento y punto 4 de los Lineamientos para la Evaluación interna 2013; Programas Sociales del Distrito Federal, publicados el día 31 de enero de 2012 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1279, se emite el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA EVALUACION INTERNA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012

1. Programa de Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes de la Ciudad de México.
2. Programa de Desarrollo Agropecuario y Rural en la Ciudad de México
3. Programa de Agricultura Sustentable a Pequeña Escala de la Ciudad de México.
4. Programa de Cultura Alimentaria, Artesanal y Vinculación Comercial de la Ciudad de México.
5. Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante de la Ciudad de México
6. Programa de Equidad para los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas en la Ciudad de México
7. Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios en la Ciudad de México.
8. Programa para la Recuperación de la Medicina Tradicional y Herbolaria en la Ciudad de México.
9. Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México.

PROGRAMA CIUDAD HOSPITALARIA, INTERCULTURAL Y DE ATENCIÓN A MIGRANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Diagnóstico del Programa

El Distrito Federal presenta características migratorias particulares: es una de las urbes más pobladas del mundo; representa el quinto lugar de expulsión de migrantes a nivel nacional, y tiene una movilidad constante de migrantes nacionales y extranjeros. La Ciudad de México concentra cerca del 12% de población extranjera que cuenta con residencia legal, de acuerdo con el Instituto Nacional de Migración, y sin embargo no existen datos de la población extranjera sin documentos migratorios.

En congruencia con el escenario migratorio señalado, y las acciones emprendidas a nivel mundial para mitigar sus efectos, el gobierno de la Ciudad de México ha emprendido acciones destinadas a poner en el centro de las políticas públicas las necesidades más apremiantes de los migrantes y sus familias, como la equidad, el respeto a sus derechos en materia de cultura cívica; desarrollo, asistencia e integración social. Esto ha sido posible ya que durante la última década, el Distrito Federal ha experimentado una transformación sustantiva en el marco de la tutela de los derechos a través de distintos ordenamientos legales aprobados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Como parte de lo anterior, se estableció una estrategia de política de Equidad en el Programa General de Desarrollo 2007-2012, con la finalidad de abatir la desigualdad y de lograr un desarrollo social pleno. Con ello se rebasa la tradicional planeación y ejecución sectorial, para pasar a una transversal, intersectorial e integral de largo plazo, de forma que todas las acciones y programas de gobierno se rijan por el principio de la equidad.

La Ciudad de México es un espacio libre de tránsito el cual permite diversidad en su población y debido a su situación migratoria ha de encontrar una modificación en sus políticas con la población migrante y refugiados, este tema se inserta en el capítulo 29 del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF) cuyo objetivo es “transformar las políticas, los programas y la legislación en la Ciudad de México, haciendo respetar sus derechos, bajo el principio de igualdad y no discriminación de las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo que habitan y transitan en el Distrito Federal”.

Por lo tanto y para brindar una mayor participación a la población migratoria que habita y transita por el Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), crea en el año 2010 el Programa de Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes en la Ciudad de México, para dar respuesta a la movilidad y migración en nuestra ciudad, y cuyo principal objetivo es proporcionar atención digna y oportuna a los habitantes del Distrito Federal que han migrado, a sus familiares que permanecen, así como a los migrantes nacionales o internacionales, en calidad de huéspedes; proporcionando asesoría jurídica a personas solicitantes, así como información acerca de diversos trámites, o en su caso haciendo las canalizaciones correspondientes a las instancias locales y federales competentes; además de brindar apoyos económicos para la realización de proyectos productivos.

Los aspectos y actividades del Programa de hospitalidad, interculturalidad y atención a migrantes, comprenden lo siguiente:

- a) Ciudad Hospitalaria e Intercultural,
- b) Acceso a la justicia y derechos humanos de huéspedes, migrantes y sus familias,
- c) Gestión social a huéspedes, migrantes y sus familias,

PROGRAMA DE TURISMO ALTERNATIVO Y PATRIMONIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Diagnóstico del Programa

La conservación de la tierra y del patrimonio natural resulta ser uno de los principales problemas que enfrentan los sectores agrícola y turístico del Distrito Federal. Las actividades que dependen de estos sectores cubren el 58% de la superficie territorial de la entidad, es decir 87,291 hectáreas. De la superficie rural, 62 000 hectáreas son de propiedad social (ejidos y comunidades) y cuarenta y seis pueblos aún cuentan con superficies destinadas a actividades agrícolas, sumando más de 30 mil hectáreas en cultivos y 7,000 en actividades pecuarias.

Derivado de la baja rentabilidad de las unidades de producción agrícola y pecuaria resulta mucho más atractivo para los dueños de la tierra vender sus terrenos y por consecuencia abandonar estas actividades, fomentando el cambio de uso de suelo.

Las actividades asociadas al turismo alternativo emplean a más de 13 500 familias que ofrecen principalmente espacios y servicios para realizar recorridos en trajinera, campismo, baños de temazcal, venta de alimentos típicos, ciclismo de montaña, senderismo, escalada en roca, educación ambiental, paseos culturales, talleres para elaborar artesanías, espectáculos artísticos y culturales, fiestas patronales, carnavales y ferias de productos; sin embargo, este sector no representa una aportación importante a la economía local, pese a que el suelo rural tiene un amplio potencial para el turismo alternativo, el apoyo para lograr su desarrollo no ha sido el adecuado.

La descapitalización de las microempresas, la falta de instrumentos y programas de fomento institucional que permitan la profesionalización y mejoramiento continuo de las empresas rurales, la falta de promoción y fomento del turismo alternativo y de acceso a créditos, el deterioro de la Zona Patrimonio Mundial de la Humanidad en la Delegación Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, que presenta niveles de degradación que pueden ser irreversibles; traen como consecuencia la reducción de la superficie forestal que afectan a numerosas especies de flora y fauna, la falta de ganancia de la producción agrícola, la pérdida de empleos agrícolas, de sus tierras, de su identidad como pueblo y por ende de un potencial para el desarrollo del turismo alternativo.

En cuanto a promoción turística, con excepción de Xochimilco, la zona rural no se incluye dentro de los atractivos turísticos que promociona el gobierno de la ciudad, con lo cual se pierde la posibilidad de ampliar la oferta turística de la Ciudad de México.

Aunado a lo anterior se suma, la desorganización de los prestadores de servicios turísticos; la carencia de apoyos institucionales orientados a la profesionalización de las microempresas turísticas, las insuficientes vías de acceso hacia el suelo rural y la escasa señalización.

Con la creación de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), se tomó la iniciativa de canalizar recursos para fomentar el turismo en la zona rural del Distrito Federal mediante el Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial, el cual tiene como objetivo Impulsar el desarrollo y profesionalización del sector asociado al turismo alternativo y patrimonial en los pueblos originarios, ejidos y comunidades, en el marco de la organización de rutas turísticas y patrimoniales, para promover el desarrollo económico y social de la región, así como visibilizar y potenciar los aspectos turísticos de las actividades productivas, gastronomía, costumbres, tradiciones, cultos, creencias y cosmovisión de los pueblos originarios.

Desde su creación, este programa ha impulsado el turismo alternativo en todas sus modalidades apoyando el mejoramiento de espacios, el equipamiento y capacitación de los prestadores de servicios en ejidos y comunidades de la zona montañosa, principalmente, y en las comunidades de la zona lacustre.

Desde el 2007 la SEDEREC viene realizando acciones para fomentar la actividad turística en la zona rural del Distrito Federal, a través de cinco acciones programáticas: A) Apoyo a proyectos sociales orientados al mejoramiento de infraestructura y equipamiento; B) creación y fomento de rutas patrimoniales que promuevan la organización regional de los prestadores de servicios; C) Capacitación e información para el mejoramiento en la prestación de servicios turísticos y, D) Fomento del turismo social. Por lo cual el Programa de Turismo y Patrimonial es uno de los programas transversales de esta institución.

En el componente de ayudas a proyectos sociales se canalizaron \$21 770, 641.00 pesos, en el periodo 2007-2012. Se diseñaron y se promovió la organización de cuatro rutas patrimoniales ubicadas en los territorios de las delegaciones Tlalpan, Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac. Para promover y difundir las Rutas Turísticas y Patrimoniales, se han organizado festivales, por ejemplo el "Festival Cultural y Culinario de la Ruta del nopal", el "Festival del Maíz y el Pulque" y el "Festival Navideño de la Ruta Verde del Ajusco.

Adicionalmente, con apoyo de la Secretaría de Turismo del DF y de Economía Federal, en el 2012 se capacitaron y acreditaron con el distintivo de calidad "M" Moderniza a 90 microempresas rurales asociadas a las rutas turísticas, en ese mismo año se incorporó por primera vez a las rutas turísticas y patrimoniales al programa "Turismo para ti" que impulsa la Secretaría de Turismo del DF. Las rutas turísticas atendieron en tres semanas a 3420 visitantes, además de los 22,081 estudiantes inscritos en el programa "Prepa Si" que participaron en los recorridos de las rutas en el periodo 2007-2012.

El Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la SEDEREC se deriva del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, y del Programa Integral de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades 2008-2012, y se vincula con diversos programas sectoriales como el de Turismo, Derechos Humanos y de Acción Climática, entre otros. El Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial contribuye a lograr los objetivos del Programa General de Desarrollo 2007-2012, en cuatro ejes estratégicos:

1. El Eje 2 de Equidad que establece una línea de política enfocada a que el gobierno fomentará y promoverá actividades de turismo alternativo en la zona rural para generar nuevos mecanismos de mejora económica de los pueblos y comunidades.
2. El Eje 4 de Economía Competitiva e Incluyente tiene dentro de sus objetivos impulsar actividades de ecoturismo y turismo social en la zona rural del Distrito Federal y fomentar la creación de empresas turísticas que generen empleos productivos y proyecten a la ciudad de México como destino prioritario a nivel nacional. En este mismo contexto define la línea de política mediante la cual se reglamentará el uso y aprovechamiento de las áreas naturales con objetivos de desarrollo turístico, con el propósito de fomentar el ecoturismo y generar recursos que permitan la conservación de estas zonas y el desarrollo de las comunidades que viven en ellas.
3. El Eje 5 de Intenso Movimiento Cultural, tiene como objetivo hacer de la Ciudad de México una capital cultural con la presencia de festivales internacionales en los espacios públicos de las colonias y barrios populares, además de consolidar las acciones en materia de corredores turísticos.
4. El Eje 7 de Nuevo Orden Urbano: Servicios Eficientes y Calidad de Vida, para todos señala como estrategia dotar a la Ciudad de México de un sello distintivo, conformado por su belleza, limpieza, modernidad y equidad; la ciudad será un modelo nacional por su funcionalidad, sustentabilidad, eficiencia y por sus soluciones tecnológicas innovadoras. Se promoverán la oferta cultural (museos, exposiciones, espectáculos), los equipamientos turísticos (hoteles, restaurantes) y los servicios de comunicación.

El Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial se genera como una respuesta lógica y adecuada para atender las necesidades reales de la población que habita el suelo rural, para fomentar el turismo alternativo como estrategia de desarrollo de la región, favorezca la conservación de la riqueza cultural y natural, y coadyuve a garantizar los derechos de los ciudadanos al disfrute del tiempo libre, descanso y esparcimiento.

Evaluación Diagnóstica

Sobre el Diseño

Es importante señalar que el tema de turismo patrimonial se crea en el año 2010 sin embargo no existe información donde se exponga una línea basal que nos diga la magnitud del problema, y tampoco un diagnóstico previo que haya servido para la articulación y formulación del programa y que haya detectado la necesidad del turismo patrimonial. Sin embargo si se ha identificado la causa más importante de este problema, que es precisamente el crecimiento poblacional del Distrito Federal, éste va destruyendo la estructura de los pueblos originarios ya que va llegando gente que ya no comparte las mismas tradiciones.⁶

Si bien los objetivos y estrategias planteadas por el programa son acertados, tanto los recursos presupuestales asignados como los recursos humanos y materiales para su operación, no corresponden a la magnitud de las necesidades, por lo que el nivel de incidencia en el desarrollo del sector es mínimo.

Derivado de las características de transversalidad del Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial con otros programas que impulsa la SEDEREC, se presentan coincidencias con los Programas de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios, Difusión y Promoción de la comunicación comunitaria, Vinculación Comercial y Capacitación, por lo que se sugiere que se revisen las coincidencias, diferencias y mejoras en los programas.

Tanto para el diseño como para la implementación del Programa, la participación ciudadana es fundamental, por lo que en las reglas de operación se establece que para acceder a un beneficio, un proyecto deberá manejar prioritariamente actividades relacionadas con la población y el territorio del Pueblo Originario, ejido o comunidad. Asimismo en las Reglas de Operación en su apartado 10. FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL: “Se propiciará la participación social en los mecanismos de operación referente a la difusión, seguimiento y control a través de la Comisión Interdependencial de Equidad para los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas y sus consejos consultivos”.

En su artículo tercero, la Ley de Desarrollo Social del DF., establece con toda precisión los objetivos y alcances de la política social en la Ciudad de México.

⁶ Evaluación Diagnóstica 2010- SEDEREC

III. Disminuir la desigualdad social en sus diversas formas, derivada de la desigual distribución de la riqueza, los bienes y los servicios, entre los individuos, grupos sociales y ámbitos territoriales.

IX. Contribuir a construir una sociedad con pleno goce de sus derechos económicos, sociales y culturales; Avanzar en el abatimiento y superación de las condiciones de inequidad, desigualdad y exclusión social en el goce de derechos en que se encuentran, entre otros, niñas y niños, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas, familias y comunidades indígenas, personas con preferencia sexual distinta a la heterosexual, comunidades étnicas de otros orígenes nacionales.

También se enmarca en el Programa de Desarrollo Social del Distrito Federal 2007-2012

V.- Impulsar la política de desarrollo social, con la participación de personas, comunidades, organizaciones y grupos sociales que deseen contribuir en este proceso de modo complementario al cumplimiento de la responsabilidad social del Estado y a la ampliación del campo de lo público;

VII.- Fomentar la Equidad de Género en el diseño y la operación de las políticas públicas y en las relaciones sociales.

XI.- Profundiza el reconocimiento de la presencia indígena y la diversidad cultural de la ciudad y en el desarrollo de convivencia interculturales.

Sobre la Operación

Los recursos humanos con los que se implementa el Programa son muy limitados. En los primeros 4 años del mismo, se operó a través de un responsable y una persona de apoyo. A partir del año 2012 se operó con un responsable del programa y 4 personas de apoyo. No se cuenta con vehículos para realizar las visitas de supervisión y seguimiento. En cuanto a recursos materiales solo se contó con 2 computadoras y un acceso a papelería limitado.

Para el Programa se definieron indicadores que permiten realizar evaluaciones anuales y sexenales. Estos indicadores relacionan algunos de los siguientes factores:

1. Tasa de Crecimiento de Proyectos Apoyados por el Programa de turismo alternativo y patrimonial
2. Valor de la meta alcanzada en el periodo/valor de la meta establecida en el periodo*100
3. Proporción de las solicitudes aprobadas, con relación a la demanda presentada en el periodo
4. Número de solicitudes aprobadas/no de solicitudes recibidas X 100.
5. Porcentaje de establecimientos apoyados que continúan operando.
6. Número de población capacitada/numero de capacitadores apoyados en el periodo

Sobre la Evaluabilidad

De acuerdo con estos indicadores, en los últimos dos años el programa amplió la cobertura de atención, sin embargo se disminuyó el monto de los apoyos asignados por proyecto. En cuanto a la verificación de resultados en campo, se está trabajando en la obtención de información estadística en los espacios que brindan servicios de turismo alternativo y patrimonial, por lo que es necesario realizar el análisis correspondiente para lograr identificar el impacto del programa en la economía de las familias beneficiadas, en la conservación de los recursos naturales, y en su caso, definir las estrategias que permitan corregir y reorientar los mecanismos para su implementación.

Evaluación de Operación y Resultados.

1. El Programa responde a una necesidad real de los pueblos, ejidos y comunidades asentadas en el suelo rural del Distrito Federal de desarrollo económico a través de del turismo alternativo y patrimonial, sin embargo no se han destinado los recursos necesarios para su desarrollo.
2. Hay una lejanía entre los recursos, humanos, materiales y financieros para atender el programa, y los objetivos y metas del mismo.
3. Se requiere instrumentar estrategias de coordinación entre los distintos niveles de gobierno, de la iniciativa privada, la academia y los dueños de la tierra para impulsar el sector.
4. Se requiere fortalecer el programa a través de los siguientes aspectos: Asignación de mayor presupuesto para apoyar espacios que promuevan el turismo alternativo y patrimonial, desarrollo de infraestructura de alto nivel, promoción turística, organización de festivales culturales y expo ventas, capacitación y desarrollo tecnológico, Asignación de recursos humanos, materiales y financieros para su operación. Fortalecer la gestión de alto nivel para lograr la coordinación con otros niveles de gobierno.

Evaluación de seguimiento de metas

Las metas establecidas en el Programa fueron cumplidas con respecto a sus Reglas de Operación correspondiente a cada ejercicio fiscal, sin embargo la demanda no fue atendida en su totalidad, toda vez que los recursos financieros no fueron suficientes para resolver la demanda social.

El Programa contempla actividades institucionales que contribuyen a un mejor desarrollo social y económico de la población al que va dirigido, sin embargo hace falta definir las estrategias para lograr los objetivos y metas y con ello generar mayor impacto en las políticas públicas del ramo.

Fortalezas. – El área operativa tienen claro el procedimiento de atención para llevar a cabo los programas y la disposición de hacer el trabajo y las metas a cumplir.

Oportunidades.- Existen las condiciones de propiciar la revisión del programa y promover una política pública para el sector y hacer hincapié en la difusión y promoción de las actividades del mismo.

Debilidades.- No hay suficientes recursos humanos para realizar las actividades propias del programa lo que implica que no se pueda dar cumplimiento total al seguimiento y evaluación del programa, asimismo se tiene que actualizar al personal para que conozcan las prácticas metodológicas para la aplicación de su programa.

Amenazas.- Si la no se consideran estrategias para atender las necesidades reales de la población a la que va dirigido el Programa, el riesgo es que no cumpla con los objetivos.

TRANSITORIO

Único.- Aviso por el que se da a conocer las Evaluaciones Internas de Programas Sociales 2012. Publíquese en la página de la SEDEREC

México D.F. a 20 de junio de 2013

EL C. SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL
Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

(Firma)

LIC. HEGEL CORTÉS MIRANDA
